

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31937 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Nuclear por el que se somete a información pública el proyecto de construcción de un Almacén Temporal Individualizado de capacidad total (ATI-100) en la Central Nuclear de Cofrentes, así como el Estudio de impacto ambiental de éste.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U., ha iniciado la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de construcción de un Almacén Temporal Individualizado de capacidad total (ATI-100) en la Central Nuclear de Cofrentes, que tiene por objeto la obtención de la Declaración de impacto ambiental.

Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Promotor: Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.

Órgano sustantivo: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Emplazamiento: Central Nuclear de Cofrentes, situada en el término municipal de Cofrentes (Valencia).

Objeto del proyecto: Construcción de un Almacén Temporal Individualizado de capacidad total (ATI-100) en la Central Nuclear de Cofrentes.

Descripción del proyecto:

En la actualidad, el combustible gastado generado como consecuencia de la explotación de la Central Nuclear de Cofrentes se encuentra almacenado en las piscinas de almacenamiento de combustible gastado este y oeste ubicadas en el edificio de combustible y en un Almacén Temporal Individualizado puesto en marcha en 2021 (ATI-24), para el que Enresa adquirió 15 contenedores HI-STAR 150. De acuerdo con la capacidad útil de las piscinas y de los citados contenedores en el ATI-24, y con las previsiones de generación de combustible gastado en la central, las piscinas alcanzarán la saturación en la recarga prevista en 2027, por lo que resulta prioritario el aumento de la capacidad de almacenamiento en seco de la central, evitando la saturación de las piscinas y permitiendo la continuidad de la operación de la central hasta la fecha de cese definitivo de explotación prevista en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y en el Protocolo de cese ordenado de explotación de las centrales nucleares firmado entre Enresa y sus propietarios, en marzo de 2019.

El ATI-100 de la Central Nuclear de Cofrentes contará con una losa de hormigón armado de forma irregular (losa norte), de 1,067 m de espesor, con unas dimensiones de 80,3 m x 22,5 m en la máxima longitud de los lados, y con capacidad para un almacenamiento de hasta 52 contenedores; y con una losa de

hormigón armado de forma rectangular (losa sur), de 1,067 m de espesor, con unas dimensiones de 80,3 m x 17,5 m, y con capacidad para un almacenamiento de hasta 33 contenedores; más otras infraestructuras complementarias como viales de acceso, vallados e instalaciones auxiliares.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten a información pública el proyecto de construcción de un Almacén Temporal Individualizado de capacidad total (ATI-100) en la Central Nuclear de Cofrentes y su Estudio de impacto ambiental, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen en la dirección web <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>, así como en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (Calle Joaquín Ballester, 39, 46009- Valencia), previa concertación de cita a través del correo electrónico industria.valencia@correo.gob.es o llamando al 963079477.

Las alegaciones han de remitirse a la Subdirección General de Energía Nuclear del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la dirección de correo electrónico bzn-sgenergianuclear@miteco.es, indicando en el asunto "Alegaciones ATI-100 CN de Cofrentes", o bien mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Energía Nuclear, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza de San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 2023.- Subdirector General de Energía Nuclear, Jose Manuel Redondo García.

ID: A230040717-1